

Conflicto en Ciaño por el transporte escolar

Langreo, A. F.

Continúa el problema del transporte escolar en varios pueblos del distrito langreano de Ciaño. Los padres están dispuestos a dejar a sus hijos en casa si el Ministerio no restaura los dos autobuses que venían funcionando hasta el presente curso.

El director del colegio público Plácido Beltrán, Agustín Alonso, asegura que «en este tema no se ha dicho la verdad». Alonso afirma que, «la primera noticia que tuve de las intenciones del Ministerio fue en septiembre y no en agosto, que me encontraba de

vacaciones». El director del centro no acepta las acusaciones de los padres.

«Nadie puede decir que me desentiendo del tema, cuando yo sugerí y concerté dos entrevistas con el responsable de Transporte de la delegación provincial. A una asistí, pero a la última me fue imposible». Alonso asegura que la solución es viable. «De hecho ya se había logrado un principio de acuerdo, que no fue aceptado por los padres. No obstante, se trata de un problema del Ministerio y serán sus responsables los que tengan que solucionarlo».

Un maderista de Infesto ha sido acusado como presunto autor de un delito ecológico por talar un roble en los montes de Caleao, al que se le suponen varios siglos de antigüedad. La denuncia fue cursada por

los guardas forestales de la zona y ahora tendrá que ser resuelta por los servicios jurídicos de la Consejería de Medio Rural y Pesca. Las rollas del roble cortado tienen más de dos metros de diámetro.

Un maderista, denunciado por talar un centenario roble en Caleao

Al ejemplar, de dos metros de diámetro, se le calcula una antigüedad entre los trescientos y los quinientos años

Caleao (Caso),
F. PAVON

Todo comenzó hace algo más de un mes, cuando dos maderistas, Juan Portugal y Ramón Canto, procedieron a cortar los árboles de varios montes que previamente habían comprado a sus propietarios. Ellos sostienen que el ancestral roble estaba dentro del monte que habían comprado. Sin embargo, el guarda forestal de la zona no interpreta lo mismo y ha cursado una denuncia basada en dos pilares: «Se encontraba en un monte de utilidad pública y por su antigüedad no debía haber sido cortado».

El roble tiene más de dos metros de diámetro. Esto, según varios expertos consultados por este diario, indica que se trata de un árbol con varios siglos de antigüedad, dada la lentitud de crecimiento de esta especie forestal. Unos sostienen que de 300 a 500 años y otros le atribuyen 900.

En la oficina comarcal precisaron que «el guarda no tiene elementos técnicos suficientes para precisar su antigüedad, pero desde luego, por el mero aspecto, se deduce que tiene varios siglos». Las rollas de la especie cortada se encuentran en las proximidades de Caleao, a la espera de darles una salida. Por su espectacularidad han sido muchas las personas que se han trasladado a este lugar para verlo.

Juan Portugal, que es socio del maderista denunciado y vecino de Caleao, asegura que «lo cortamos en el monte que habíamos pagado», y añade que no lo considera ningún atentado ecológico ya que «el roble estaba seco».

«Está ahí, a la vista, para poder comprobarlo. De hecho han venido ya a verlo de varias partes, incluso de Valencia, y nadie lo quiere por eso», manifestó a LA NUEVA ESPAÑA.

La versión de Portugal es muy distinta a la que sostienen en la oficina comarcal de la Consejería de Medio Rural y Pesca. Aquí afirman que «el roble estaba en perfecto estado de vegetación». Matizan que «sólo una de sus ramas había sido afectada, quizás hace tiempo, por un rayo» y que «por eso, el árbol, no se iba a morir ni mucho menos».

El guarda forestal levantó acta de la supuesta infracción a la ley de Montes y cursó la correspondiente demanda. Según fuentes de la oficina comarcal, «todo sigue su curso correspondiente para llegar a delimitar si corresponde o no sancionar». La sanción puede ser doble, «abonar los metros cúbicos de madera del roble y la del supuesto atentado ecológico».



Las impresionantes rollas del roble, en un monte de Caleao.

Una especie protegida de lento desarrollo

Caleao (Caso), F. PAVON

El roble es una especie forestal autóctona de muy lento crecimiento. La ley actual de montes, aunque no la considera una especie en peligro de extinción, la protege especialmente. Bajo ningún concepto, estén en montes privados o públicos, se puede proceder a cortar robles que aún no hayan alcanzado un determinado diámetro. Respecto a los que se encuentran en montes de utilidad pública, como parece ser estaba el de Caleao, la Administración lo que intenta es «perpetuar la especie y mejorarla», por lo que no se corta ninguno, salvo que se aprecie alguna enfermedad o que esté seco.

En el valle del Nalón este tipo de atentado ecológico es bastante novedoso. Hasta ahora la atención se centraba en las agresiones que sufría el río y su riqueza piscícola. Las detenciones de pescadores furtivos son noticia con más frecuencia de lo que es deseable, todo el mundo confía en que ahora no empiece a serlo también la tala indiscriminada de árboles.

En el alto Nalón el viejo roble y su tala es la conversación habitual entre los vecinos. Las posturas, aunque mayoritarias en favor del árbol, no dejan de ser encontradas. Para algunos vecinos «no debería haberse cortado. Era un ejemplar prácticamente único y propiedad de todos». Sin embargo, para otros «el propietario de la madera lo cortó como uno más y está en su derecho. No hay motivo para armar tanto revuelo, además no parece que estuviese en muy buen estado».

Para Juan Portugal la cosa está clara. «Estaba en mi propiedad y tengo derecho a tirarlo». Su problema se plantea ahora, porque «ninguna serrea lo quiere. Vinieron incluso a verlo desde Valencia y no lo llevaron porque está seco. Al final sólo servirá para hacer leña».

Los vecinos esperan con expectación el desenlace de un asunto que ha sido centro de conversación a lo largo de las últimas semanas. A partir de ahora se mirarán con más detenimiento los árboles antes de talarlos.

TEATRO FILARMÓNICA

«TEMPORADA TEATRAL 1991»

¡HOY!

FUNCION UNICA,
A LAS 7,30 TARDE

¡DESPEDIDA!



ANGEL GARCIA MORENO
presenta

JULIA
GUTIERREZ CABA

ALBERTO DE MENDOZA

FELIZ
ANIVERSARIO

de ADOLFO MARSILLACH

con CARMEN LOZANO
ANA MARIA BARBANY
FERNANDO SOTUELA

y BLANCA MARSILLACH

Escenografía, vestuario e iluminación:

CARLOS CYTRYNOWSKI

Dirección:

ADOLFO MARSILLACH

AVISO IMPORTANTE. — Los señores socios de la SOF gozarán de un descuento de 200 pesetas en la localidad, previo canje en la taquilla izquierda del teatro del correspondiente cupón.

MAÑANA

FUNCIONES A LAS 7,30
TARDE y 10,30 NOCHE

¡CUATRO UNICOS DIAS!

COMPANIA DE
ELISA MONTES EN
**LAS PROSTITUTAS OS PRECEDERAN
EN EL REINO DE LOS CIELOS**

Como homenaje a su autor: J. L. MARTIN DESCALZO
LOCALIDADES. — A la venta en taquilla. De 12 a 1,30 y desde las 4.
Teléfono 521.27.62.